

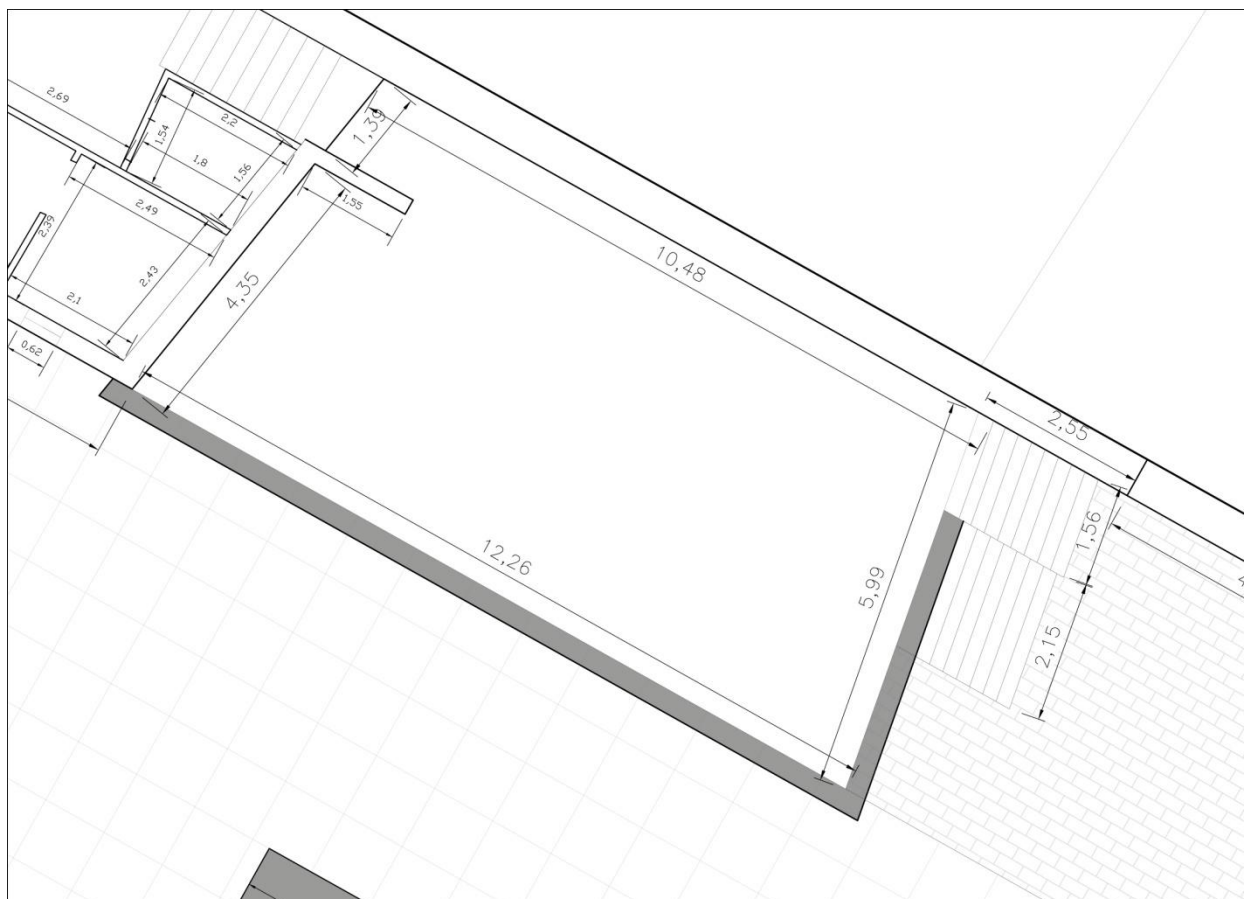
II CERTAMEN NACIONAL DE TREATRO DE HUMOR “VILLA DE AÑORA”

BASES REGULADORAS

1. El certamen se desarrollará en la localidad de **Añora** (Córdoba) **del 15 al 18 de agosto de 2017** y está organizado por el **Ayuntamiento de Añora**.
2. Podrán solicitar la participación grupos de teatro **no profesional**, de **habla hispana** y con residencia en **territorio nacional**, quedando excluidos los grupos de teatro infantil.
3. Las obras serán representadas en **lengua castellana**, debiendo pertenecer al **género cómico o de humor** y con una duración comprendida entre 60 y 120 minutos.
4. Los grupos que deseen presentarse al proceso de selección deberán enviar por correo postal a la dirección **Ayuntamiento de Añora, Plaza de la Iglesia 1, 14450, Añora (Córdoba)**, la siguiente **documentación obligatoria y excluyente**:
 - **Datos de la agrupación:** nombre, dirección, representante, teléfono de contacto y trayectoria de, al menos, los últimos 2 años.
 - **Datos de la obra a representar:** título, autor, duración, descripción y texto íntegro, reparto de actores, requisitos técnicos, fotografías del montaje, representaciones previas, recortes de prensa o críticas si las hubiera.
 - **Otra documentación:** declaración jurada de la no vinculación profesional de la compañía al teatro, fotocopia del registro legal de la agrupación y CIF.
5. El **plazo** para la presentación de solicitudes termina el **viernes 16 de junio de 2017 a las 14.30 horas**.

6. De entre todas las solicitudes recibidas **serán seleccionadas 4 agrupaciones** por parte de un **jurado competente**, cuya decisión será inapelable y **se hará pública el viernes 23 de junio de 2017**. Además, se designarán 2 agrupaciones de reserva para posibles cancelaciones.
7. Las agrupaciones seleccionadas deberán representar las obras propuestas sin modificaciones en el texto presentado previamente los días:
 - Martes 15 de agosto a las 22:00 horas.
 - Miércoles 16 de agosto a las 22:00 horas.
 - Jueves 17 de agosto a las 22:00 horas.
 - Viernes 18 de agosto a las 22:00 horas.
8. En caso de incompatibilidad de fechas, las agrupaciones podrán ponerse de acuerdo entre ellas para cambiar el día de la representación, previa comunicación a la organización antes del 30 de julio de 2017.
9. Tras finalizar la obra del viernes 18 de agosto se procederá a la entrega de los siguientes premios:
 - 1er premio de 700 €
 - 2º premio de 600 €
 - 3er premio de 500 €
 - 4º premio de 400 €
 - Premio al mejor actor
 - Premio a la mejor actriz
10. Ningún premio podrá declararse desierto, salvo que durante el acto de entrega no hubiese representante alguno de la agrupación premiada.

11. Todas las agrupaciones recibirán una **ayuda** por gastos de desplazamiento **de 200 €**, que podrá ser canjeada por alojamiento en la localidad para los miembros el día de la representación.
12. Los gastos de los posibles derechos de representación a la **SGAE** correrán a cargo de los grupos participantes.
13. La organización pondrá a disposición de las agrupaciones participantes equipo de sonido e iluminación estándar, además del técnico especialista.
14. Los trabajos de carga, descarga, montaje y desmontaje de la escenografía correrán a cargo de las agrupaciones participantes, que dispondrán de acceso al recinto la misma mañana de la representación.
15. La representación se hará en el escenario al aire libre ubicado en Plaza España, cuyas medidas y distribución se muestran en el siguiente plano:



16. El Ayuntamiento de Añora se reserva el derecho de venta de entradas, así como la realización de fotografías o vídeos que serán de su propiedad.
17. La participación en el proceso de selección implica la aceptación de las presentes bases.
18. Cualquier situación no prevista en la presente documentación será resuelta de forma inapelable por la organización.



AYUNTAMIENTO DE AÑORA